



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

PA-IES
RECIBIDO
Hora
Fecha 8/11

RESOLUCION V.R. N° 2001 274-11

**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. **KLAUS ERWIN BORNHARDT BRACHMANN**, en nota de fecha 05 de Julio de 2001; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, en nota ADM.ING. N°210/2001, de fecha 24 de Octubre del 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200, de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Prorrógase, desde el 01 de Septiembre del 2001 al 28 de Febrero del 2002, el permiso sin goce de remuneraciones del que hace uso el Sr. **KLAUS ERWIN BORNHARDT BRACHMANN**, Profesor Asistente DH-12 horas semanales, de la Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Eléctrica, por motivos particulares
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27° y 45° del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio, o de comunicar a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. Bornhardt, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Transcribese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de Octubre del 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/ri

98-045

85-140